



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

## **RESOLUCION DCS 050/2024**

Ref.: Expediente 608/24

Bahía Blanca, 6 de marzo de 2024

### **VISTO**

La Res DDCS 096/2023, ratificada por Res. DCS 540/23 de aceptación de la renuncia de la docente Lic. Natalin Bruegno (DNI: 34.828.612 - Legajo 15336), en el cargo de Ayudante A, dedicación simple (Nº de planta 21028711) en el área Abordaje Individual de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico del Departamento de Ciencias de la Salud, a partir del 11 de noviembre de 2023.

La Resolución CSU 1096/23, que aprueba el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes;

### **CONSIDERANDO**

Que el plan de estudios de la carrera cuenta con 12 asignaturas integradas y consecutivas, organizadas en su totalidad mediante la participación de las cuatro áreas disciplinares;

Que es necesario sostener el cargo en la misma área;

Que lo propuesto se ajusta a las normativas vigentes de concursos ordinarios;

Lo aprobado en sesión plenaria el 6 de marzo de 2024;

### **POR ELLO**

#### **EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

<b>Cantidad</b>	<b>Cargo</b>	<b>Dedicación</b>	<b>Área- Disciplina</b>	<b>Carrera</b>
1	Ayudante A (21028711)	Simple	Abordaje individual	Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Antonella Valente	Lic. Marcela Arzuaga
Lic. Mg. Cecilia Bucciarelli	Lic. Mg. Sergio Velovich
Méd. Ana Illanes	Lic. Cecilia Vasconi

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Lorena Reiner

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Fernanda Olivera

Veedor por el claustro de Alumnos: Guillermina Abelleira

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Agréguese al expediente 608/24. Dese a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, vuelva.